



Términos de Referencia

1. Información General

Consultoría:	Análisis comparado de la normativa, institucionalidad y aplicación, y propuestas alternativas, relacionadas al uso y control de plaguicidas químicos de uso agrícola en países y territorios de la Comunidad Andina y el Mercosur
Se requiere contratar:	Consultor(a) para Paraguay
Periodo de Realización:	Septiembre 2024 - Enero 2025
Contratante:	Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica, IPDRS
Financiamiento:	Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), CCFD Terre Solidaire y Humundi
Personas de contacto	Lorenzo Soliz lsoliz@ipdrs.org Mariana Alem malem@ipdrs.org Paula Lucero paulalucero85@gmail.com Marianela Machicado mmachicado@ipdrs.org (Administración)

2. Antecedentes

El programa TACSA (Transición hacia una Agroecología Campesina al servicio de la Soberanía Alimentaria) viene promoviendo desde 2018 procesos de construcción de modelos alternativos de gestión territorial, desde el enfoque de la agroecología campesina, como vector de transición ecológica y social. Concibe a la agroecología como el paradigma integral más promisorio para el fomento de sistemas agrícolas y alimenticios diversificados y sostenibles, que no dependan de los agro-tóxicos ni de las energías fósiles responsables de graves y conocidos problemas sanitarios, ambientales y climáticos.

En el contexto latino-americano la agroecología se afirma como una respuesta política para la defensa de territorios frente a la sobreexplotación de los recursos naturales y a los impactos del cambio climático; integrando a la vez la perspectiva de género, generacional y la interculturalidad para superar las desigualdades.

Para tal perspectiva, el programa TACSA en su segunda fase (2022 y 2026), mediante su componente regional, busca fortalecer el movimiento social a favor de la agroecología en Países Andinos al nivel continental y al nivel de los países y territorios con actividad de fortalecimiento de capacidades, de producción de conocimiento, de sensibilización e incidencia.

En ese marco, se ha propuesto, entre otras acciones, llevar a cabo diversas investigaciones. Una de las investigaciones, la de la presente convocatoria, se lleva a cabo en alianza con Humundi, y la participación del Movimiento Agroecológico Boliviano (MAB) y Consorcio Agroecológico Peruano (CAP).

3. La consultoría

3.1 Problema principal

En la Comunidad Andina de Naciones (CAN¹) y en el Mercado Común del Sur (Mercosur²), están vigentes acuerdos y normas de registro, uso y control de los pesticidas de uso agrícola; pero todavía no todos los países han adecuado sus normas a dichos acuerdos. Por el contrario, en todos los países se ha incrementado en la última década la importación y el uso indiscriminado de plaguicidas prohibidos, llegando a triplicarse en algunos casos³ (Alem et al., 2020; Greenpeace, 2023; Morales et al., 2020; RAPAL, 2023, inédito; Vásquez, 2023). Dichos plaguicidas no solo son utilizados por la gran agroindustria sino también por muchos medianos y pequeños productores y campesinos parcelarios⁴.

La información oficial muestra el incremento de la importación de pesticidas en los cuatro países de la CAN, así como el incremento de la importación de nutrientes nitrogenados. En el caso del uso de pesticidas por superficie cultivada, se puede apreciar la incidencia real en cada país. Hay que tomar en cuenta que los pesticidas como los fertilizantes no solamente van a cultivos de producción de alimentos directos de consumo humano, sino también tiene importante incidencia en el cultivo de coca y en cultivos como la palma africana.

El resultado de todo esto es que los niveles de productividad no han mejorado, salvo excepciones, y solo se ha ampliado la frontera agrícola con deforestación e incendios forestales legales e ilegales, principalmente por el sector agroindustrial y ganadero. Sin duda hay quienes amasan fortuna con este negocio de los plaguicidas y la exportación de *commodities*, y no se ha logrado la seguridad y menos la soberanía

¹ Conformada actualmente por Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia.

² Conformado por Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y Bolivia, como miembros plenos.

³ Según Javier Souza, en la Argentina, del año 1993 al 2023, se ha incrementado de 30 millones de kilogramos de plaguicidas a casi 500 millones de kilogramos. Asimismo, 123 productos altamente peligrosos siguen utilizándose en la producción agrícola, y se utilizan 139 plaguicidas prohibidos en otros países. (Webinar Proyecto de Investigación “Plaguicidas químicos de uso agrícola en países y territorios de la Comunidad Andina y el Mercosur”. Organizado por IPDRS, 11 de julio 2024).

⁴ La agricultura familiar y comunitaria, la producción agroecológica y la producción a pequeña escala, en América Latina ocupa al 14% de la población total; genera entre el 30% y 40% del PIB agrícola, y aporta más del 60% del empleo rural. Es la principal abastecedora de la canasta básica de consumo de alimentos en todos los países (MAG Ecuador, FAO, IICA y CAN, 2022; Flores P., et al en CAN, 2011).

alimentaria.

Otros efectos y consecuencias sobre la salud socioambiental son la presencia de residuos tóxicos en los alimentos que consume la población, afectando así el derecho humano a la alimentación y nutrición adecuadas; afecta a la salud de la población, y a la salud de las y los trabajadores de la producción agroindustrial; afecta a los cultivos y a las poblaciones circunvecinas de la producción agroindustrial que son fumigadas con agrotóxicos. Afecta a la autonomía y capacidad productiva de los productores agroecológicos y a pequeña escala. También afecta a la salud del suelo, a la biodiversidad, provoca la muerte de millones de abejas que tienen importante rol en la pervivencia de la biodiversidad, entre otros.

Ahora bien, en diferentes países, a nivel subnacional o local destacan territorios en resistencia al uso de plaguicidas y de semillas transgénicas, con normas, medidas, acuerdos y acciones de promoción de la agroecología y de sistemas alimentarios sostenibles. Entre otros la red de mercados agroecológicos campesinos REDMAC, en el Valle del Cauca, Colombia; en Perú, Cotabambas y Huánuco, y en Ecuador, Cayambe "Territorio agroecológico y libre de transgénicos". En Paraguay casos La Pastora (Caaguazú), San Pedro del Ycuamandiyú y Alto Paraná, solo para citar algunos.

En este escenario, y en el marco del Plan de incidencia regional del Programa TACSA, se formula la presente propuesta de investigación. El **problema principal que pretende abordar es:**

Identificar las razones por las cuales, a pesar de la existencia de normas en los países miembros de la CAN y el Mercosur que regulan, controlan y prohíben los plaguicidas químicos de uso agrícola, estas normativas no se cumplen plenamente. Por el contrario, en algunos países, la importación y el uso de estos productos prohibidos se ha incrementado significativamente, llegando a triplicarse en la última década. Esta situación ha generado múltiples impactos negativos en la alimentación y la salud socioambiental de los territorios, entre otros efectos perjudiciales.

3.2 Objetivos

Objetivos

General.

El estudio tiene como objetivo proporcionar un análisis comparativo en los países y territorios de la Comunidad Andina y el Mercosur, examinando los factores legales, políticos e institucionales que facilitan o dificultan el control efectivo y la supervisión del uso de plaguicidas en la producción de alimentos. Además, buscará comprender cómo el sector privado, los productores, los consumidores y la sociedad civil están, o no, sensibilizados y comprometidos con una acción activa frente a este problema.

Este análisis permitirá plantear un conjunto de recomendaciones para elevar los estándares de supervisión, tomando como referencia las mejores experiencias internacionales. Asimismo, nutrirá el conocimiento, el análisis propio y las agendas de organizaciones e instituciones de la sociedad civil, de decisores políticos y gobiernos nacionales y subnacionales, orientados a la reducción del uso de plaguicidas y la promoción de sistemas alimentarios sostenibles.

Específicos

- 1) Identificar y analizar las normativas vigentes en la Comunidad Andina y el Mercosur sobre los mecanismos de regulación, aprobación, prohibición y supervisión del uso de

plaguicidas agrícolas, evaluando sus fortalezas y debilidades. A partir de los resultados, se propondrán mejoras para promover una mayor justicia y salud ambiental.

- 2) Investigar el nivel de cumplimiento o incumplimiento de las normativas por parte de las instituciones actuales, incluyendo el Estado, los gobiernos nacionales y subnacionales, el sector privado, comerciantes, promotores, productores y otros actores. Además, se buscará identificar los roles, intereses y niveles de influencia de estos actores en la perpetuación de la situación que permite la presencia de plaguicidas en los alimentos.
- 3) Identificar presupuestos destinados para la fiscalización por parte del Estado en los niveles subnacionales de gobierno, e identificar recomendaciones para mejorar las capacidades de regulación y cumplimiento efectivos.
- 4) Identificar y analizar iniciativas territoriales de resistencia locales a los plaguicidas para inspirar a otros territorios y gobiernos subnacionales.
- 5) Generar propuestas de acción para promover el cambio de la situación actual, la institucionalidad, incidencia social y política y la acción ciudadana.

Algunas preguntas orientadoras para la investigación por país:

- ¿Cuáles son las normas de regulación, control y prohibición de plaguicidas en la CAN y el Mercosur? ¿Cuáles son sus diferencias y similitudes? ¿La normativa del país, está armonizada/compatibilizada con la comunidad regional a la que pertenece?
- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de estas normas en los países de la CAN y el Mercosur? ¿Qué acciones están llevando a cabo las entidades públicas nacionales y subnacionales para garantizar su aplicación?
- ¿Cuáles son los actores territoriales, institucionales y gremiales clave en la aprobación, aplicación y supervisión de normativas, así como en la importación y control de uso de plaguicidas? ¿Qué poder, influencia e intereses tienen estos actores?
- ¿Qué propuestas y acciones se deben implementar para mejorar el cumplimiento de estas normativas? ¿cuáles nuevas normas y estrategias de incidencia social y política podrían desarrollarse?
- ¿Qué territorios/experiencias pueden inspirar a medidas y acciones efectivas contra los agrotóxicos a niveles territoriales o de gobiernos subnacionales?
- ¿Qué tan abierta es la estructura institucional actual para la incorporación de soluciones sostenibles en la gestión de plaguicidas?

3.3 Productos de la investigación y su uso

Las investigaciones país deberán contribuir a los siguientes productos de la investigación regional:

1. Cinco documentos publicados virtualmente (formato IPDRS, documentos de trabajo) con el siguiente contenido: a) normativa CAN y MERCOSUR comparada y por país, b) institucionalidad sobre la que se decide sobre los plaguicidas, competencias de los distintos niveles subnacionales de gobierno; identificando riesgos para la salud socioambiental, e incluyendo propuestas de mejora de la institucionalidad y acción pública; c) el rol de los actores de

la sociedad civil y de las empresas privadas que comercializan los plaguicidas. Asimismo, d) experiencias inspiradoras de niveles subnacionales de gobierno, y de organizaciones de la sociedad civil y gremios para el control de plaguicidas. Las mismas incluirán normas, medidas, acuerdos y acciones de freno a los plaguicidas, y las que promueven la agroecología y sistemas alimentarios sostenibles.

2. Una propuesta que plantee una nueva institucionalidad que busque discutirla en un Foro Internacional a nivel de la Comunidad Andina de Naciones y Mercosur.
3. Un documento comparativo de los cinco documentos nacionales publicado virtualmente.

Los resultados de la Investigación regional y de país tendrán diferentes usos y ámbitos de difusión e incidencia:

- Serán difundidos para sensibilizar a la sociedad civil (productores, consumidores, académicos, movimientos sociales, medios de comunicación...) sobre el grado de (in)cumplimiento de sus gobiernos de los acuerdos y normas internacionales y nacionales del uso de estos productos en los sistemas alimentarios y los riesgos inherentes en la salud socioambiental. Fortalecer la conciencia crítica del rol que cada actor tiene
- Serán difundidos para sensibilizar a la sociedad civil (productores, consumidores, académicos, movimientos sociales, medios de comunicación...) sobre el grado de (in)cumplimiento de sus gobiernos de los acuerdos y normas internacionales y nacionales del uso de estos productos en los sistemas alimentarios y los riesgos inherentes en la salud socioambiental. Fortalecer la conciencia crítica del rol que cada actor tiene en el sistema alimentario.
- Incidir en la agenda pública nacional y subnacional para la fiscalización y el control social a fin de precautelar la salud socioambiental.
- Difusión virtual a través del sistema de comunicación del IPDRS y de las copartes del Programa TACSA, Humundi, MAB, CAP, MAELA, RAPAL y otros aliados, y según previsto en el plan de incidencia regional del TACSA.
- Las propuestas de ajustes y mejora, a nivel normativo y de institucionalidad, tanto a nivel de país como de cada comunidad subregional, serán socializadas con las instancias pertinentes.

3.4 Metodología

La metodología de la investigación será el *análisis comparativo*, que describe y analiza similitudes y disimilitudes de determinados hechos y procesos (Tonon, 2011; Nohlen, 2020). En este caso las normativas sobre plaguicidas en cada región, el grado de aplicación por los diferentes países y los efectos sobre la población en cada país.

Asimismo, un análisis comparativo de los territorios de resistencia identificados en resistencia al uso de plaguicidas. Al inicio de la investigación, el equipo de investigadores acordará y definirá las herramientas, bajo la coordinación de la investigadora regional.

La metodología de la consultoría está explicitada en el documento del proyecto de investigación que es parte integrante e indivisible de estos Términos de Referencia. Con todo, se pueden realizar los ajustes necesarios al mejor interés de los objetivos y resultados de la Investigación, bajo el liderazgo de la investigadora regional.

4. Requisitos para Investigador/a país:

Capacidades	Requerimientos
Formación Académica	Profesional con título en ciencias sociales, agronomía, derecho o disciplinas afines. Formación de base (deseable) y posgradual en temas relacionados a plaguicidas.
Experiencia	Experiencia en investigación relacionada con normativas agrícolas, uso de plaguicidas y agroecología de su país y la región.
Conocimiento Específico	Familiaridad con las normativas internacionales y nacionales relacionadas con el uso y control de plaguicidas, de las comunidades regionales (CAN, Mercosur). UE, USA, OMS.
Habilidades Analíticas	Capacidad para realizar análisis comparados de normativas y políticas públicas, identificando brechas y proponiendo soluciones efectivas.
Enfoque Multidisciplinario	Enfoque integrador que combine aspectos sociales, ambientales, económicos, territoriales y políticos, considerando también perspectiva de género y diversidad cultural.
Competencias	Experiencia formulación de recomendaciones para políticas públicas, orientadas a mejorar la regulación y supervisión del uso de plaguicidas.
Redes y Alianzas	Capacidad para trabajar con actores clave a nivel nacional y subnacional, incluyendo ONGs, movimientos territoriales, gremios y gobiernos locales.
Capacidad de Trabajo en Equipo	Habilidad para colaborar de manera efectiva en un equipo multidisciplinario e internacional, con comunicación fluida y manejo de plazos. Proactividad.
Coordinación	El/la investigador/a país trabajará en coordinación con la Investigadora regional, quien liderará la Investigación Regional.

Rol esperable del Investigador/a país:

1. **Recolección de Información y Análisis Normativo:**
 - Será responsable de identificar, recopilar y analizar las normativas vigentes en su país respecto al uso, control y regulación de plaguicidas agrícolas, tanto a nivel nacional como subregional.
2. **Evaluación de la Institucionalidad y Cumplimiento:**
 - Deberá evaluar la institucionalidad encargada de supervisar el uso de plaguicidas, identificando fortalezas y debilidades en su implementación.
 - Analizará el grado de cumplimiento de las normativas por parte de los diferentes actores (gobierno, sector privado, productores, etc.), y los factores que obstaculizan o favorecen este cumplimiento.
3. **Identificación de Actores Clave y experiencias locales:**
 - El investigador tendrá que mapear los actores clave que influyen en la cadena de supervisión y aplicación de las normativas sobre plaguicidas. Esto incluirá tanto actores gubernamentales como de la sociedad civil y sector privado. Comprendiendo los intereses y el poder que ejercen estos actores en la toma de decisiones sobre el uso de plaguicidas.
4. **Investigación sobre experiencias locales de Resistencia:**
 - Identificar y analizar experiencias territoriales de resistencia al uso de plaguicidas, resaltando aquellas que promuevan la agroecología y sistemas alimentarios sostenibles.
 - Sistematizar estas experiencias como ejemplos inspiradores para otros territorios y gobiernos.
5. **Propuestas y Recomendaciones:**
 - Con base en el análisis de normativas, institucionalidad y experiencias territoriales, se formularán propuestas y recomendaciones dirigidas a mejorar la supervisión y regulación del uso de plaguicidas en su país.
 - Estas propuestas deberán estar orientadas a fortalecer la institucionalidad y la acción ciudadana, promoviendo cambios normativos y de políticas públicas.
6. **Incidencia y Difusión:**
 - Contribuir a la incidencia pública, participando en la difusión de los resultados del estudio para sensibilizar a la sociedad civil, los movimientos sociales, los medios de comunicación y los decisores políticos sobre los riesgos asociados a los plaguicidas y la importancia de los sistemas alimentarios sostenibles.
 - Colaborar en la preparación de documentos de investigación que serán publicados virtualmente, facilitando el acceso a la información y promoviendo un debate informado a nivel nacional y regional.

Remuneración:

Dos mil (2.000) euros, equivalente a moneda nacional. Incluye todos los gastos e impuestos de ley.

Importante: del monto establecido se descontará los impuestos y retenciones de ley, según normativa boliviana, y para casos de servicio en el exterior.

Documentación a presentar:

- Carta de motivación

- Hoja de vida, incluyendo link de investigaciones/ publicaciones de los últimos 3 años, únicamente referidos al tema de investigación.
- Dos Referencias personales

5. Forma de pago

Se ha previsto la siguiente modalidad de pago:

30% a la presentación del plan de trabajo, aprobado por la investigadora regional.

40% a la entrega y aprobación del 50% de los productos contratados.

30% a la entrega y aprobación del 100% de los productos contratados y aprobados por la investigadora regional.

El/la consultor/a deberá emitir la factura correspondiente, de no hacerlo, el contratante procederá con la retención de impuestos de ley.

6. Tiempo duración de la consultoría:

La consultoría tendrá una duración de septiembre 2024 a enero 2025.

7. Condiciones de contrato.

El/la consultora que sea contratado/a para prestar el servicio de la presente consultoria deberá firmar el Código de ética y Política de género del contratante.

8. Dirección y fecha de presentación de propuestas

Las propuestas deben enviarse al correo mmachicado@ipdrs.org hasta el día 15 de septiembre de 2024.